



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Resolución **N° 47803 – CD – FP-PS**; de los diputados CATTALINI, BLANCO - BALAGUÉ - MAHMUD - PINOTTI - GARCIA ALONSO - HYNES - ULIELDIN - ; por el cual esta Cámara resuelve realizar una sesión especial para reconocer a las/os jóvenes deportistas santafesinos/as que participaron y obtuvieron medallas y/o menciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario entre el 28 de abril y 8 de mayo del 2022; y , por las razones invocadas y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Sesión Especial para reconocer a las y los jóvenes deportistas santafesinos/as que participaron y obtuvieron medallas y/o menciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario entre el 28 de abril y 8 de mayo del 2022.

ARTÍCULO 2 - Invitar a las y los deportistas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial. Quienes en el certamen se destacaron en las siguientes disciplinas:

- a) atletismo: Paula Gómez Iriondo (Santa Fe) 4ta en Salto con Garrocha, Tomás Mondino (Rafaela) medallas de oro en 100 y 200 metros y Camila Rodríguez (Rafaela) medallas de plata en 100 m y 6ta en 200;
- b) bádminton: Mateo Jara (Avellaneda) llegó a cuartos de final, en single, dobles y dobles mixto;
- c) básquet 3x3: Julián García (Rosario), Lucio Grimaudo (San Lorenzo) y Nicolás Chiaraviglio (Sunchales) medalla de plata y Giacone Angelina (Oliveros) medalla de oro;
- d) voleibol Playa: Morena Abdala (Pavón) medalla de bronce;
- e) ciclismo: Alejo Betique (Cañada de Gómez), medalla de bronce en relevos mixtos y puesto 11 en Criterium, con el detalle de que su compañero logró la medalla de oro en esta prueba;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) esgrima: Valentina Casanello y Franco Marchetti clasificaron a finales y perdieron en cuartos de Florete, y Paulina Guerscovich (Rosario) obtuvo medalla de bronce en Sable;
- g) gimnasia Artística: Thiago Ognibene (Rosario), bronce en Caballo con Arzones;
- h) hockey 5: Simón Casiello (Rosario), medalla de oro.
- i) judo: Federico Tomás Pérez (Ibarlucea), se ubicó en el cuarto lugar;
- j) karate: Ignacio Gallardo (Rosario), medalla de bronce;
- k) natación: Candela Giordanino (Santa Fe), León Driussi (Reconquista), Dante Nicola (Santa Fe), oro en 100m libre, bronce en 200m pecho, oro en 50m pecho, Chiara Medum (Rosario), bronce en 100m libres y Julia Cristhen (Esperanza). Bronce en posta 4 x100 combinado en M y F;
- l) patinaje de Velocidad: Camila Aquino (Rosario) quedó en cuartos de final de las tres pruebas que participó;
- ll) levantamiento de Pesas: Magaly Vega (San Jorge) logró medalla de bronce y Joaquín Mesa (Santa Fe) se ubicó 6to;
- m) rugby 7: Gino Di Capua (Rosario) y Maximiliano Fiscella Nicoli (Rosario), medalla de oro;
- n) skateboarding: Luciano Fabrega (Rosario), puesto 8; y,
- ñ) tenis: Luisina Giovannini (Rosario), plata en single y oro en dobles

ARTÍCULO 3 - Otorgar a las y los jóvenes deportistas nacidos en la provincia de Santa Fe la distinción "Diploma de Honor", conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en carácter de reconocimiento por su participación y distinción en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario; siendo ésta una forma de alentar el desarrollo deportivo, la convivencia social y la apropiación del espacio público por parte de las juventudes.

ARTÍCULO 4 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer lugar y modalidad del evento.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

ARTÍCULO 6 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 7 - Regístrese, comuníquese y archívese

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 31 de mayo de 2022

**FIRMANTES: GALDEANO-CORGNIALI-CIANCIO-PERALTA-BRAVO-ARMAS
BELAVI**